

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 23-08-2023
AUTORIZACION N° 210
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 1400, del 17 de Agosto de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-333-COT23, del 21 de Agosto de 2023, por Sopaipillas, Pajaritos y Otros Alimentos.

f) Autorización N° 210 de fecha 23 de Agosto de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-333-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Sopaipillas, Pajaritos y Otros Alimentos, para actividad denominada “Primera Mateada Artística”, a realizarse con Usuarios del Programa Vínculos.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-385-AG23, a PICOTEO SIN CULPA SPA, R.U.T 77.615.818-6, por Sopaipillas, Pajaritos y Otros Alimentos.

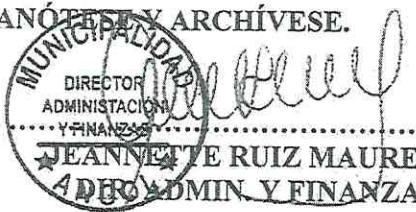
Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-01-001-000, Para Personas, por el Monto de \$ 281.971.-


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
*KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


ANÓTESSE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
*JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS